**ANEXO I:**

**PROPUESTA DE SOLICITUD DE UN NUEVO TÍTULO DE MÁSTER**

**ERASMUS MUNDUS O PROGRAMAS ANÁLOGOS**

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL TÍTULO**

**Denominación del Título:**

|  |  |
| --- | --- |
| Máster en |  |

**Programa:**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Erasmus Mundus |
|  | Otro (especificar):  |

**En su caso, tipo de Título propuesto:**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Doble Máster |
|  | Máster Conjunto |

**Ámbito de conocimiento al que se vincula el Título:**

**Relación de la propuesta con la oferta de Estudios de Posgrado y Enseñanzas Propias de la Universidad de Málaga:** (*Marque lo que proceda)*

|  |  |
| --- | --- |
|  | Sin relación con la oferta de Posgrado y Enseñas Propias de la UMA |
|  | Relación con uno o varios títulos de Máster Universitario de la UMA |
|  | Relación con uno o varios títulos Enseñanzas Propias de la UMA |

**En su caso, título/s Máster Universitario Oficial o de Enseñanzas Propias relacionados con la nueva propuesta:**

**Facultad/Escuela responsable de la propuesta:**

**¿Centro acreditado institucionalmente?:** [no] **¿Título conjunto?:** [si]

**Universidades que participan en la propuesta:**

**Universidad coordinadora responsable de la solicitud Erasmus Mundus o programa análogo:**

**Breve descripción de los objetivos del título:**

**JUSTIFICACIÓN**

Dentro de este apartado se deberá justificar la vinculación del nuevo título a la Programación Universitaria de Andalucía en consonancia con los criterios recogidos a continuación, que suponen una adaptación de los establecidos en el Anexo I del Decreto 154/2023 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

**1. Estructura socioeconómica y unidades de inserción:**

Se deberán aportar datos prospectivos que justifiquen la inserción del título en el sistema productivo, como por ejemplo la inserción laboral de títulos afines, estadísticas de demanda de titulados o el tiempo medio para encontrar el primer empleo de títulos afines.

**2. Justificación sobre la viabilidad de nuevas titulaciones:**

La viabilidad de las nuevas titulaciones propuestas deberá estar justificada con un estudio de la evolución de titulaciones afines en los últimos cursos en el sistema universitario andaluz y en el sistema universitario español.

Asimismo, la propuesta deberá fundamentarse en el porcentaje de solicitudes en primera opción respecto al número de plazas ofertadas, así como en la ratio entre el total de solicitudes y la oferta de plazas.

**3. Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas:**

Se hará una valoración de la zona de influencia del título con respecto al mapa de titulaciones existente. Los títulos no podrán coincidir con objetivos y contenidos de otros títulos oficiales existentes en la Universidad de Málaga, y a ser posible, en el conjunto del sistema universitario andaluz.

**4. Internacionalización:**

Se justificará que el personal docente e investigador que participará en el título reúne las competencias adecuadas para realizar su actividad en el/los idioma/s de impartición del título, debiendo acreditar conocimiento de este, preferentemente, con un nivel C1 del estándar internacional que define la competencia lingüística según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), sin que el nivel pueda ser inferior al B2, o equivalentes.

**5. Principio de especialización de la Universidad y complementariedad de la programación universitaria:**

*La propuesta deberá promover la participación de un reducido número de áreas de conocimiento de gran potencial investigado, así como un elevado grado de especialización, singularización e impacto del título para la Universidad con respecto al sistema universitario andaluz.*

**6. Suficiencia de recursos de personal e infraestructuras:**

Los recursos de profesorado se acreditarán con un estudio (usando una hoja de cálculo, preferentemente, o tablas en su defecto) de la previsión de departamentos y áreas de conocimiento a las que se propone adscribir la docencia, señalando la capacidad docente actual del área y las horas de docencia equivalente presencial que debe sumar, caso de que se autorice el título nuevo. Se detallará la propuesta de adscripción de docencia para el primer curso de impartición y para todo el plan de estudios.

**PLAN DE ESTUDIOS**

**Modalidad de enseñanza y número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso:**

La definición básica de estas modalidades es la recogida en el [artículo 14.7 del RD 822/2021](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&p=20210929&tn=1#a1-6).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Modalidad de enseñanza |  | Presencial  | Nº plazas:  |
|  | Híbrida (Semipresencial) | Nº plazas : |
|  | Virtual (No presencial) | Nº plazas:  |

**Requisitos de idiomas:**

Indicar el idioma principal de impartición y el nivel exigido al alumnado.

**Requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes:**

Se deben concretar los requisitos específicos para el acceso y los criterios particulares de admisión.

**Estructura general del plan de estudios:**

Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título de Máster contarán con 60, 90 o 120 créditos ECTS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número total de créditos ECTS del título:  | Formación Básica:  |  |
| Obligatorias: |  |
| Optativas: |  |
| Prácticas Externas Obligatorias: |  |
| Trabajo Fin de Estudios: |  |

**Descripción general del plan de estudios:**

Se ha de realizar una breve descripción general de la estructura de módulos, materias o asignaturas de que constará el plan de estudios, la universidad responsable de su impartición, la organización temporal, así como los idiomas utilizados en cada una de ellas. También se debe indicar la modalidad de enseñanza aprendizaje elegida en cada caso (presencial, híbrida o virtual) [Artículo 17 (Máster) del RD 822/2021](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781&p=20210929&tn=1#a1-9).

**Calendario de implantación del título:**

|  |  |
| --- | --- |
| Curso en el que se prevé solicitar la verificación del título |  |
| Curso en el que se prevé iniciar la implantación del título |  |

**RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

**Previsión de áreas de conocimiento de la Universidad de Málaga que asumirán la carga docente:**

Se debe indicar la/s área/s de conocimiento que impartiría/n cada una de las asignaturas vinculadas a la Universidad de Málaga y en qué porcentaje.

**En su caso, previsión de otros recursos humanos, ajenos a la Universidad de Málaga, necesarios/disponibles para el desarrollo efectivo de las asignaturas a impartir:**

Se debe especificar el personal docente externo –no vinculado a la UMA- de apoyo disponible, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con las asignaturas a impartir del conjunto del título.

La especificación del personal de apoyo se realizará en términos de perfiles y no se requerirá incluir el nombre y apellidos del personal ni su currículum vitae.

Si en el momento de la presentación de la propuesta no se dispone de la totalidad de los recursos externos necesarios, se debe realizar una previsión acerca de los elementos que permitan garantizar la viabilidad de la propuesta.

**En su caso, recursos materiales “no disponibles” que resulten necesarios para la puesta en marcha del título propuesto en la Universidad de Málaga:**

Se indicarán los recursos materiales no disponibles y que resulten necesarios para la puesta en marcha del título propuesto en la UMA. Se entiende por recursos materiales aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo del título propuesto (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas incluidas las virtuales, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.).

**OBSERVACIONES E INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Observaciones e información adicional de relevancia:**

Se debe adjuntar formularios de la solicitud Erasmus Mundus con la descripción del proyecto formativo completo

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha:**  |   |
| **Firma:**  | *La propuesta debe ser firmada por los/las responsables de la Universidad de Málaga que suscriban la solicitud Erasmus Mundus*  |